


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-066 530 /CEVPI- GRUAD 20.1

Ibagué - Tolima, 23 de junio de 2026

Señor Coronel  
**EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**  
 Comandante Policía Metropolitana  
 Policía Metropolitana de Ibagué  
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña  
 Ibagué

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 87-7-10018-2026 del 08/05/2026

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_X\_ O FINAL \_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>20/05/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>20/06/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2026-054293-METIB, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Administrador del Centro Vacacional Picalaña, a la señora IJ. Eny Patricia Guerrero Huertas.

Mediante acta AE-2026-023116-METIB del 19/06/2026, se realiza entrega del cargo como administradora del Centro vacacional Picalaña a la señora Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA, quien luego de su regreso de curso de ascenso y plan vacacional retoma sus funciones.

- Periodicidad establecida para la entrega del Informe de supervisión: Mensual
- No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato**

<b>Contrato No.</b>	87-7-10018-2026 del 08/05/2026
<b>Objeto del Contrato</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, OPERACIÓN, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y

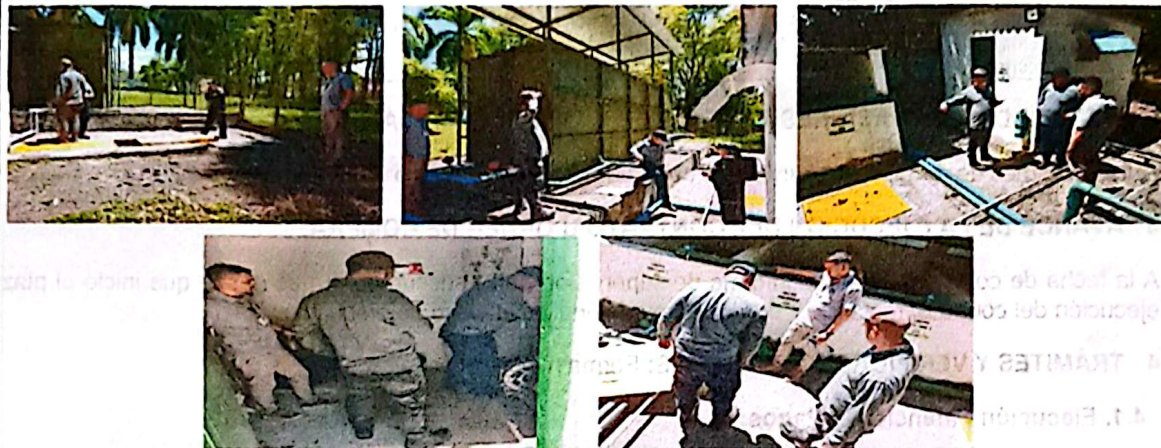
Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE (PTAR) DEL COMPLEJO POLICIAL PICALAÑA METIB, DEPARTAMENTO DE POLICIA (DETOL) CENTRO VACACIONAL PICALAÑA ( CEVPI) Y DEMAS UNIDADES Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	
<b>Contratista</b>	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	
<b>Representante legal</b>	NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ	
<b>Valor inicial del contrato</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$45.500.000,00) M/CTE., incluido el valor del IVA	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$45.500.000,00) M/CTE., incluido el valor del IVA	
<b>Plazo de ejecución Inicial</b>	07 meses	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	20/05/2026	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	20/12/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	N/A	
<b>Modificatorios</b>	N/A	
<b>Prorrogas</b>	N/A	
<b>Otros</b>	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Durante el mes de mayo la empresa contratista envió funcionarios para realizar diagnóstico de las actividades a ejecutar, la empresa quedó pendiente de enviar el plan de trabajo, hasta el momento no enviaron la información y tampoco han iniciado labores correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del Centro Vacacional Picalaña.






**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista debe realizar el pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios	N/A	No aplica

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El contratista reemplazará en un término no superior a dos (02) días cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro o daño; en coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	No aplica
2. TIEMPO DE RESPUESTA A DIAGNOSTICO Y SOLUCION DAÑOS IMPREVISTOS El contratista se compromete que ante todo requerimiento realizado por los supervisores en referencia a daños imprevistos en las plantas, de deberá enviar la cuadrilla de mantenimiento para diagnóstico y solución en un tiempo NO mayor a 24 horas. NOTA: Este cumplimiento de tiempo de respuesta NO se podrá ver afectado en caso de requerimientos simultáneos de los supervisores de las tres unidades policiales.	N/A	No aplica
3. El contratista dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sean los supervisores del contrato de acuerdo a los descrito en el párrafo del supervisor del contrato y que por ningún motivo se atenderán requerimientos por parte de personas diferentes a los mismos. En caso de no dar cumplimiento a este numeral, el mismo so pena de no pago de los elementos entregados.	N/A	No aplica

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

4. El contratista se compromete a proveer el equipo de seguridad Industrial que sea necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas donde desempeñaran la actividad, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros.	N/A	No aplica
--	-----	-----------

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el mes de mayo no se han hecho solicitudes de cumplimiento a la empresa contratista.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 1 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 7 meses para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Forma mensual**

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$45.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$45.500.000,00	100%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


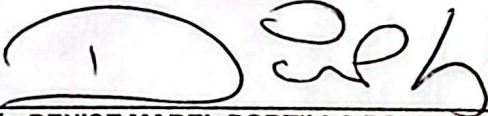
**4.1 Entrada de Bienes (No aplica)**

**5 RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5		<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	
<p>Atentamente,</p>  <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma _____</p> <p><b>Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA</b>  Administradora Centro Vacacional Picalaña  Supervisor Contrato No. 87-7-10018-2026 del 08/05/2026  <u><a href="mailto:dibie.vacacional-picalana@policia.gov.co">dibie.vacacional-picalana@policia.gov.co</a></u>  Celular: 3102220979</p>			